Expediente: **809/26**
Carátula: **MONTENEGRO MATIAS EXEQUIEL C/ BARRAZA CAMILA FATIMA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - MONTENEGRO, Matias Exequiel-ACTOR
90000000000 - BARRAZA, Camila Fatima Del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 809/26

H20461560827

JUICIO: MONTENEGRO MATIAS EXEQUIEL c/ BARRAZA CAMILA FATIMA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 809/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 23/09/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda. Asimismo informo que no acompaña: Formulario de ingreso de causas, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, documentación original en formato digital ni en formato papel.

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2026.

I) Téngase presente el informe actuarial que precede.

II) Téngase por presentado al actora MONTENEGRO Matias Exequiel con el patrocinio letrado de SAIQUITA LUIS.

III) Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20284047967.

IV) *Previo a proveer la demanda*: Notifiquese a la parte actora que cumpla con acompañar copia digitalizada y en formato papel de la documentación base de la presente demanda

V) Notifiquese a la parte actora: que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T. GN.

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.